

SE SUSCRIBE.

En Soria.—En la IMPRENTA PROVINCIAL, casa-palacio de la Diputación.  
Fuera de la capital.—En las Administraciones y Estafetas de Correos.  
La correspondencia oficial se dirigirá al Sr. Gobernador civil de la provincia.  
El pago de las suscripciones es adelantado y las reclamaciones de Boletines se harán dentro de los ocho días siguientes al en que deban recibirse.



PRECIOS DE SUSCRICION.

	Posts.	Cénts.
En So ia .....	Tres mes s.....	4
	Seis.....	7
	Un año.....	12 50
Fuera de la capital.	Tres meses.....	4 50
	Seis.....	8 50
	Un año.....	15

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE SORIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

#### SECCION SEGUNDA.

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SORIA.

Circular núm. 192.

En el mes de Mayo último está de la villa de Calatañazor un tío suyo de oficio quinquintero, llamado...

zaro, que la sacó del seno de su familia bajo promesa de tenerla un corto tiempo y comunicarse con sus padres, sin que hasta la fecha hayan sabido aquellos su paradero, por cuyo motivo la reclaman. Las señas de la primera y del segundo son: edad 10 años, pelo negro poblado, cara redonda gruesa, color bueno, ojos castaños, estatura la de su edad, vestida de paño pardo al estilo del país. Su tío edad 44 años, pelo negro, cara larga, barba poblada, color moreno, ojos negros, estatura alta, vestido de paño pardo al estilo del país. Encarezco á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procuren la busca de la citada niña y la remitan á mi disposición con las debidas consideraciones, procediendo también á la detencion de su tío hasta que justifique el paradero de aquella.

Soria, 13 de Diciembre de 1883.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO DE P. ALTOLAQUIRRE.

Circular núm. 193.

Por el Sr. Gobernador civil de la provincia de Guadalajara se reclama la busca de dos mulas que fueron robadas en la tarde del 11 del actual á Enrique Jolvo, vecino de Algóra, y cuyas señas son las siguientes:

Una parda, de cuatro años, seis y media cuartas de alzada, herrada y andarina pura. Otra negra, cerrada, puesta en carnes, de seis cuartas, también herrada, y ambas con cabezadas de gorrea.

Se suponen robadas por dos hombres al parecer quinquiteros, uno alto delgado, descolorido; otro pequeño regordete, moreno, y los dos sin barba.

En su vista, encargó á los Alcaldes, Guardia civil y demás agentes de mi Autoridad procuren la busca de las caballerías y sugetos mencionados,

que de ser habidos se pondrán á mi disposición con las seguridades debidas.  
Soria, 13 de Diciembre de 1883.

El Gobernador civil,  
FRANCISCO DE P. ALTOLAQUIRRE.

#### SECCION TERCERA.

#### DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE SORIA.

La Direccion general de la Deuda pública en circular de 7 del corriente me dice lo que sigue:

«Venciendo en 1.º de Enero de 1884 un trimestre de intereses de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, é inscripciones nominativas de igual renta, y un semestre de Deuda amortizable al 2 por 100 exterior, esta Direccion general ha sido autorizada por Real orden de 13 de Noviembre último admitir el cupon correspondiente á dicha virtud ha acordado hacer lo siguiente:

1.ª En el Boletín de esa provincia la presentación en la Delegacion de su cargo, desde el 13 del actual hasta fin de Febrero inmediato, de los cupones de Deuda perpétua al 4 por 100 interior y exterior, de 2 por 100 amortizable exterior é inscripciones nominativas del 4 por 100 de Corporaciones civiles, establecimientos de Beneficencia é Instruccion pública y demás cuyo pago de intereses se halle domiciliado en esa provincia. La presentación de inscripciones será sin limitacion de tiempo.

2.ª La presentación de los cupones en esa Delegacion lo será con una sola factura en los ejemplares que al efecto reclamará la Intervencion de Hacienda de esa provincia, segun se tiene encargado, y que para conocimiento de V. S. y de dicha oficina es adjunta una. A los presentadores de cupones del 4 por 100 se les dará como resguardo el resumen talonario que las mismas contienen, que será satisfecho al portador por las oficinas del Banco de España en esa provincia. A los que presenten cupones del 2 por 100 amortizable exterior, se les entregará provisionalmente, como resguardo, la parte de factura que en las mismas se expresa, que despues se canjeará por el resumen de estas cuando la Direccion las devuelva comprobadas por la Contaduría para su pago.

3.ª Las inscripciones se presentarán con dos carpetas iguales al ejemplar adjunto, una de las cuales, ó sea la que carece de talon, quedará con las inscripciones en la Intervencion de Hacienda de esa provincia para devolverlas al interesado despues de cubiertos los cajetines correspondientes y declarados bastantes los documentos de personalidad del presentador, quien suscribirá en la factura al recoger las inscripciones el oportuno recibí.

En el acto de la presentacion se entregará al presentador el resguardo talonario que contiene la otra factura, que le será satisfecho por las dependencias del Banco de España con sujecion á lo que

resulte del reconocimiento y liquidacion que se practique. La otra mitad de la factura, con el talon sin destacar, que ha de enviarse al Banco de España por estas oficinas, despues de ejecutar las operaciones correspondientes, lo remesará la Intervencion de Hacienda á esta Direccion general tan pronto como el Oficial Letrado manifieste si son bastantes los documentos presentados para el cobro de los intereses que se reclaman.

4.ª Con arreglo á lo dispuesto en el art. 30, párrafo 10 de la ley del Timbre del Estado de 31 de Diciembre de 1881, todas las facturas de presentacion de cupones é inscripciones que lleguen ó excedan de 50 pesetas, deberán tener adherido un sello móvil de 10 céntimos, sin cuyo requisito no serán admitidas.

5.ª Cuando se reciban las facturas con cupones, el Oficial encargado de este servicio los comprobará debidamente, y hallándolas conforme en número, serie é importe con las que en las mismas se detallan, las taladrará á presencia del presentador, cuidando de no inutilizar la numeracion.

6.ª En el recibo de facturas de inscripciones, el Oficial encargado practicará igual comprobacion, y resultando conformes en un todo, llenará al dorso de aquellas el cajetin correspondiente, pasándolas con la factura al Oficial Letrado.

7.ª Estando á cargo del Banco de España el pago de intereses de la Deuda al 4 por 100 interior y exterior, con arreglo á la ley de 29 de Mayo de 1882 y convenio celebrado con el mismo en 22 de Noviembre siguiente, esta Direccion general, luego que haya practicado la comprobacion y cancelacion de los cupones é inscripciones, y hecho las demás operaciones consiguientes, remitirá á dicho establecimiento en esta Corte los talones de que queda hecha referencia, para que dé orden á su comisionado en esa provincia á fin de que proceda al pago.

8.ª Las facturas de cupones del 2 por 100 exterior se satisfarán por la Tesorería de Hacienda de esa provincia con fondos del Tesoro, por no ser objeto de la expresada ley de 29 de Mayo de 1882, á cuyo efecto esta Direccion general devolverá á V. S. el resumen de las mismas, que se canjeará á los presentadores por los resguardos provisionales que se les hubieren facilitado, los cuales dispondrá V. S. que se entreguen en la Tesorería para que les sirvan de comprobacion cuando satisfaga el importe de dichas facturas-resúmenes.

9.ª Así que esa Delegacion reciba las facturas-resúmenes de cupones del 2 por 100, que esta Direccion general le devuelva, procederá á su pago, puesto que está autorizada para ello por la del Tesoro en orden de 10 de Enero de 1880, encargando V. S. á la Tesorería que ponga en las facturas-resúmenes un cajetin que diga: «Pagado», inutilizándolas por medio de un taladro.»

Lo que en cumplimiento de la preinserta circular se anuncia en este periódico oficial para conocimiento de los interesados é corporaciones, tenedores de las clases de Deuda citadas.

Soria, 12 de Diciembre de 1883.—El Delegado de Hacienda, José A. Fernandez Garcia.



**Distrito de Soria.**

Relacion de las anotaciones de alta y baja hechas en el censo con arreglo al art. 54 de la ley de 28 de Diciembre de 1878 durante el año corriente.

Apellidos y nombres	Anotado como
<b>SORIA.</b>	
<i>Altas.</i>	
Altolaquirre, Francisco de P.	Leer y escribir.
Marin, Juan Antonio	idem.
Marton Ruiz, Pantaleon	idem.
Ayuso Perez, Miguel	idem.
Navarro, Vela Silverio	idem.
Gil, Pedro	idem.
Higes Andrés, Lucio	idem.
Moreno Asensio, Tiburcio	idem.
Hernandez Redondo, Niceto	idem.
Caballero Miranda, Pedro	idem.
Marrodan Jimenez, Ciriaco	idem.
Sopena Abisanda, Angel	idem.
Plaza de la, Tomás	idem.
Ojeda, Pablo	idem.
Ceballos Miguel, Victoriano	idem.
Torres Vildósola, José L.	idem.
Egea Enguea, Baltasar	idem.
Mateo Galmayo, Francisco	idem.
Ciceron, Pedro	idem.
Ventosa Jimenez, Juan	idem.
Fernandez Garcia, José Antonio	idem.
Ibañez, Pedro	idem.
García Mosé, Emilio	idem.
Leon de Aguirre, Luis	idem.
Echevarría, Francisco	idem.
Campos, Julio	idem.
Crespo, Fernando	idem.
Miguel Sanchez, Lorenzo	idem.
Manzanique, Eleuterio	idem.
Sesma, Cándido	idem.
Maceda Suarez, Juan	idem.
Miranda, Antonio	idem.
Guso, Miguel	idem.
Ganado de Sorera, Diego	idem.
Cordovias, Vicente	idem.
Gonzalez Sainz, Felipe	idem.
Blasco Marin, José	idem.
Lopez, Bartolomé	idem.
Martinez, Isidro	idem.
Lapuente, Juan	idem.
Liso, Santos	idem.
Las Heras, Santiago	idem.
Mayor, Juan	idem.
Gonzalo, Romualdo	idem.
Gomez, Nicolás	idem.
Serrano, Abel	idem.
Cascante, Meliton	idem.
Sanz, Juan	idem.
Lafuente Muñoz, Patricio	idem.
Ferrer, Agustin	idem.
García, Miguel	idem.
Verde, Aniceto	idem.
Rica de la Chica, Francisco	idem.
Cano Rojo, Máximo	idem.
Martinez Sainz, Juan María	idem.
Martinez de Azagra, Silverio	idem.
Navarro Jimenez, Pio	idem.
Sagaseta de Hurdoz, Joaquin	idem.
Amezua Muñoz, Hermenegildo	idem.
Mateo Tierno, Pedro	idem.
Alvarez Santaacruz, Vicente	idem.
García Sanz, Mariano	idem.
Garbayo, Fermin	idem.
Diaz Pardo, Enrique	idem.
Tejedor Forcen, Victor	idem.
Hernando Estéban, Juan	idem.
Borque Ramos, Pablo	idem.
Martinez Angós, Manuel	idem.
<i>Bajas.</i>	
Brieva Gonzalez, Vicente	Fallecido.
Calahorra la Orden, Enrique	Traslado vecindad.
Campo Gárate, Facundo	idem.
Castillo Calahorra, Martin	idem.
Diez de Isla Andueza, Narciso	Fallecido.
García y García, Balbino	idem.
Gomez Lopez, Pedro	Traslado vecindad.
García, Toribio	idem.

Apellidos y nombres.

Anotado como

Izquierdo Cutayar, Ramon	Fallecido.
Lafuente Zapatero, Tomás	idem.
Lopez Garcia, José	idem.
Moñux Ruiz, Francisco	Traslado vecindad.
Martinez, Matias	Por no saber leer.
Octavio de Toledo, Nicolás	Traslado vecindad.
Romero Martinez, Angel	idem.
Rodriguez, José Antonio	idem.
Soria Fernandez, Nicolás	Fallecido.
Bonafonte, Licer	Traslado vecindad.
Casa de la, José María	Fallecido.
Cabanillas, Rafael	Traslado vecindad.
Diez Lacarta, Carlos	Fallecido.
Hernandez Herrero, Ramon	Traslado vecindad.
Lopez y Lopez, Ricardo	idem.
Lopez y Lopez, Juan	idem.
Lasera Garrido, Enrique	idem.
Manzanedo, Alvarez	Fallecido.
Muñoz Ramon, Angel	Traslado vecindad.
Osate Oñate, Florencio	Fallecido.
Sanchez Ibañez, Antonio	Traslado vecindad.
Ramos Garcia Vinuesa, Antonio	idem.
Sanz Ruiz, Pedro	idem.
Varea Jose, Justo	idem.
Berdonez Carrasco, Martin	idem.
Benito Gonzalez, Eusebio	idem.
Cobos Merida, Antonio	idem.
Davila Jimenez, José	idem.
Gonzalo Garcia, Luis	idem.
García Mayor, Manuel	idem.
Hernandez Manzanates, Florentino	Fallecido.
Jimenez Garcia, Juan	Traslado vecindad.
Jimenez Blanco, Roman	idem.
Lázaro Martialay, Eugenio	idem.
Moreno Fernandez, Manuel	Fallecido.
Martialay Diez, Julian	idem.
Maestre Serrano, Vicente	idem.
Martinez Romera, Leon	Traslado vecindad.
Martinez, Nicolás	idem.
Navarro Murillo, Manuel	idem.
Pinilla Gomez, José	idem.
Ropero, José	idem.
Ruiz, Manuel	Fallecido.
Ruiz Madurga, Mariano	idem.
Martin S., Angel	Traslado vecindad.
Zamora, Justo	idem.
Amezua, Decoroso	idem.
Alonso Martinez, José	idem.
Asensio Lázaro, Ciriaco	idem.
Alejandro, Ramon	Fallecido.
Cascante Lobera, Juan	Traslado vecindad.
Cabeza, Nicolás	idem.
Caballero Hernandez, Santiago	idem.
Calvo Barrera, Simon	idem.
Caballero Ducha, Gregorio	idem.
Chamarro Cenon, Victor	idem.
Chueca Cardiel, Rosendo	idem.
Gonzalez Villambrosia, Juan	idem.
García Marco, Emeterio	idem.
Hernandez, Rafael	idem.
Hermida Vallejo, Antonio	idem.
Liso Ciria, Mariano	idem.
Lopez Garcia, Isidro	Fallecido.
Martinez Alvarez, Manuel	Traslado vecindad.
Mobellan, Pelegrin	idem.
Marin Martinez, José	Fallecido.
Martinez Gonzalez, Maximino	idem.
Maureta Alecin, Francisco J.	Traslado vecindad.
Perez Martinez, Toribio	idem.
Sanz Beltran, Gregorio	idem.
Salmon Garcia, Federico	idem.
Verde Garcia, Estanislao	idem.
Varea Ochoa, Frutos	idem.
Vela Ruiz, Lucas	idem.
Gonzalez Martinez, Eusebio	idem.
Miguel Moliua, Nemesio	idem.
<b>ALMENAR.</b>	
<i>Altas.</i>	
Blasco Garcia, Antonio	Rectificacion.
Crespo Martinez, Ignacio	idem.
Crespo Martinez, Silvestre	idem.
Carramiñana Ortega, Jorge	idem.
Hernandez Sanz, Gregorio	idem.
Hernandez Garcia, Jacinto	idem.
Lallana Sanchez, Feliciano	idem.
Marco Marruedo, Valentín	idem.

Apellidos y nombres

Anotado como

Martinez Borobia, Roman	Rectificacion.
Romera Pellicer, Félix	idem.
Ortega Rodrigo, Clemente	idem.
<i>Bajas.</i>	
Romera Hernandez, Pedro	Fallecido.
Lallana, Angulo	idem.
Dominguez Garcia, Policarpo	Traslado vecindad.
Marco Jimenez, Fermin	idem.
Marco Muñoz, Pedro	idem.
<b>ARANCON.</b>	
<i>Altas.</i>	
Alvarez Anton, Policarpo	Leer y escribir.
Laguna, Mateo	idem.
Pastor Romero, Saturnino	idem.
Rebollar Pastor, Ruiz	idem.
Tutor Martinez, Pablo	idem.
Tutor Largo, Damian	idem.
Verde Gomez, Santiago	idem.
<i>Bajas.</i>	
Diego, Mariano	Traslado vecindad.
Gil Martinez, Policarpo	idem.
Hernandez Vega, Aniceto	idem.
Romero Martinez, Frutos	idem.
Vera Calotge, Lorenzo	idem.
<b>ALDEHUELA DE PERIAÑEZ.</b>	
<i>Altas.</i>	
Gomez Verde, Rufino	Rectificacion.
Esteban Fernandez, Luis	idem.
Hernandez Lázaro, Eugenio	idem.
Martinez Villamil, Francisco	idem.
Tejero Moreno, José	idem.
<i>Bajas.</i>	
Estéban Anton, Felipe	Traslado vecindad.
<b>ALMAZUL.</b>	
<i>Altas.</i>	
Diez Rodriguez, Leon	Rectificacion.
Hernandez Vargas, Pascual	idem.
Isla Moron, Isidro	idem.
Perez Garcés, Lorenzo	idem.
<i>Bajas.</i>	
Diez Lacarta, Victor	Fallecido.
Diez Lacarta, Nicolás	idem.
Rodrigo Rodriguez, Pantaleon	idem.
Rubio Garcia, Luis	idem.
Vargas Rubio, Tomás	idem.
Vas Martinez, Estéban	idem.
<b>ALMARAIL.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Alvaro Caravantes, Bonifacio	Traslado vecindad.
Angulo Andrés, Romualdo	Fallecido.
<b>ALIUD.</b>	
<i>Altas.</i>	
Hernandez Enciso, Manuel	Capacidad.
Izquierdo Moñux, Francisco	idem.
Romero Sanz, Rufino	Contribuyente.
<i>Bajas.</i>	
Fernandez Romero, Ciriaco	Cambio vecindad.
Algaravel Melendo, Vicente	idem.
García Lázaro, Roque	idem.
Lázaro Uriel, Anselmo	idem.
<b>ALDEAELSEÑOR.</b>	
<i>Altas.</i>	
Arancon Saenz, Eugenio	Rectificacion.
Heras Saenz, Andrés	idem.
Matute Sanz, Isidoro	idem.
Sanz Arancon, Antonio	idem.
Sanz Arancon, Juan	idem.
<i>Bajas.</i>	
Miguel Martinez, Claudio	Fallecido.
<b>ALDEALAFUENTE.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Izquierdo Muñoz, Marcos	Traslado vecindad.
Ortega Falces, Juan Cruz	idem.
Nuñez Jimenez, Antonio	Fallecido.







Apellidos y nombres.	Anotado como
Medil Juan, Segundo.....	Contribuyente.
Molinero Olaya, Manuel.....	idem.
García Olaya, Ramon.....	idem.
García de Vinuesa, Blas.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Calderon Gadea, Antonio.....	Traslado vecindad.
Elias Romero, Senen.....	idem.
Martinez Delgado, Fausto.....	idem.
Esteban Morales, Marcial.....	Fallecido.
Moreno Crespo, José.....	idem.
<b>MAZATERON.</b>	
<i>Altas.</i>	
Rubio Gomez, Lucio.....	Leer y escribir.
<i>Bajas.</i>	
Alvaro Garcia, Juan.....	Traslado vecindad.
Calzada Mate, Victor.....	idem.
Martinez, Mediano, Félix.....	idem.
Remartinez, Juan Antonio.....	idem.
Rubio Caballero, Juan.....	idem.
Tuane Oilolaza, Fermín.....	idem.
Carramiñana Blasco, Sebastian	Fallecido.
Delgado Blasco, Venancio.....	idem.
Hernandez Vargas, Buenaven-	tura.....
idem.....	idem.
Lacal las Heras, Segundo.....	idem.
Lacal Remacha, Dionisio.....	idem.
Romero Dalgado, Juan Vicente	idem.
<b>MOLINOS DE DUERO.</b>	
<i>Altas.</i>	
Hernandez Garcia, Mariano.....	Rectificacion.
Romero Herrero, Calixto An-	tonio.....
Leer y escribir.	
<i>Bajas.</i>	
Duran Perez, Calixto.....	Traslado vecindad.
Perez E-cribano, Juan Ramon.	Fallecido.
<b>MALLONA (LA).</b>	
<i>Altas.</i>	
Benito Verde, Ignacio.....	Contribuyente.
Hernandez Lagunas, Leon.....	Leer y escribir.
<i>Bajas.</i>	
Soria Palacios, Sergio.....	Fallecido.
Soria Calvo, Calixto.....	idem.
<b>HERREROS.</b>	
<i>Altas.</i>	
Caya Villaciervos, Roque.....	Rectificacion.
Arranz Mateo, Placido.....	idem.
Moreno Nicolás, Pedro Antonio	idem.
Ramos Moreno, Fermín.....	idem.
Romera Andrés, Roman.....	idem.
Romera Andrés, Roque.....	idem.
Torroba Perez, Ecequiel.....	idem.
Romera Garcia, Timoteo.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Andrés Herrero, Eugenio.....	Fallecido.
Santamaria Nicolás, Hilario ..	idem.
Romera Mayor, Roman.....	idem.
<b>GÁRRAY.</b>	
<i>Altas.</i>	
Ramos Garcia, Antonio.....	Capacidad.
<i>Bajas.</i>	
Gomez Vera, Santiago.....	Fallecido.
<b>HINOJOSA DE LA SIERRA.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Izquierdo Hernandez, Juan... ..	Fallecido.
Perez Cuerda, Bruno.....	idem.
Barranco Soria, Cipriano.....	idem.
<b>OTERUELOS.</b>	
<i>Altas.</i>	
Cuerda Nieto, Antonio.....	Rectificacion.
García Garcia, Domingo.....	idem.
Miguel Perez, Pascasio.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Miguel Perez, Eusebio.....	Fallecido.
Martinez Perez, Bernardo.....	idem.
<b>OCENILLA.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Huerta Perez, Pascual.....	Traslado vecindad.
Vicente Ruperez, Francisco..	idem.
Barnuevo Garcia, Victoriano..	Fallecido.
Benito Gomez, Lorenzo.....	idem.
Benito Gomez, Victoriano.....	idem.

Apellidos y nombres.	Anotado como
<b>PORTELRUBIO.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Diez Rebolledo, Marcos.....	Fallecido.
García Sanz, Telesforo.....	idem.
<b>PERONIEL.</b>	
<i>Altas.</i>	
Alvarez Yagüe, Donato.....	Rectificacion.
Hernandez Blasco, Manuel ..	idem.
Martin Alonso, Pedro.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Borobio Vera, Ventura.....	Fallecido.
Palaez Ciriano, Rudesindo ...	Traslado vecindad.
Rodrigo Hernandez, Leon.....	Fallecido.
<b>QUIÑONERIA.</b>	
<i>Altas.</i>	
Alvarez Lalinde, Agustin.....	Rectificacion.
García Diez, Hilarion.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Rubio Guillermo, Sebastian..	Fallecido.
<b>PEDRAJAS.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Vera Perez, Pedro.....	Fallecido.
García de Benito, Benito.....	idem.
Miguel Garcia, Agapito.....	idem.
Perez y Perez, Emeterio.....	idem.
Vera Garcia, Joaquin.....	idem.
Perez y Perez, Gabriel.....	idem.
Vera Orden, Faustino.....	idem.
Vera de la Iglesia, Agustin...	idem.
Perez Garcia, Juan.....	idem.
García de Benito, Valentin...	idem.
<b>QUINTANA REDONDA.</b>	
<i>Altas.</i>	
Ballesteros, Cayetano.....	Leer y escribir.
Hernandez Lerin, Pedro.....	idem.
Simal, Manuel.....	idem.
Asensio, Zoilo.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Pablo de Marco, Andrés.....	Traslado vecindad.
Fernandez Hernandez, Gab.....	
<b>EL ROY.</b>	
<i>Altas.</i>	
García Calonge, Francisco ...	Contribuyente.
Ibañez Gonzalez, Saturnino...	idem.
Vera Gomez, Laureano.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Alvarez Bartolomé, Vicente..	Fallecido.
Durán Sanz, Ciriaco.....	idem.
<b>RÁBANOS (LOS).</b>	
<i>Altas.</i>	
Cuenca Mareo, Juan.....	Rectificacion.
Hernandez Muñoz, Claudio...	idem.
Mateo Callejo, Andrés.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Hernandez Callejo, Ciriaco...	Fallecido.
Galan Ortega, Leandro.....	Traslado vecindad.
Hernandez Callejo, Serafin...	idem.
<b>REZNOS.</b>	
<i>Altas.</i>	
Blazquez Gil, Dionisio.....	Rectificacion.
Calvo Garcia, Máximo.....	idem.
Hernandez Cacho, Victorino..	idem.
Lopez Ruiz, Domingo Justo..	idem.
Martinez Hernandez, Victorino	idem.
Muñoz Rubio, Zacarias Pedro.	idem.
Marcos Rubio, Inocencio.....	idem.
Tejedor Romero, Higinio....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Palacios Ciria, Francisco.....	Fallecido.
Alcázar Tejedor, Sebastian...	idem.
Calavia Ortega, Casto.....	Traslado vecindad.
Cacho Gaya, Elias.....	idem.
García Gomez, Santos.....	idem.
Lázaro Portero, Nicolás.....	idem.
Tejedor Gonzalez, Eleuterio..	idem.
<b>SAUQUILLO DE BONICES.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Muñoz Miguel, Domingo.....	Fallecido.
<b>SAUQUILLO ALCAZAR.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Abian Garcia, Lucas.....	Traslado vecindad.

Apellidos y nombres.	Anotado como
Sanz Garcia, Francisco.....	Traslado vecindad.
Hoyo del Moreno, Mateo.....	idem.
Hernandez Ramirez, Guillermo	idem.
Barrionuevo Portero, Ricardo	Fallecido.
<b>TEJADO.</b>	
<i>Altas.</i>	
Angulo Moreno, Antonino...	Rectificaci on.
Amestoy Martinez, José.....	idem.
Banda Garcés, Francisco.....	idem.
Banda Garcés, Victoriano....	idem.
Caballero Uriel, Manuel.....	idem.
Escalada Vera, Alejo.....	idem.
Gomez Llana, Fausto.....	idem.
Güemes Aedo, Manuel.....	idem.
García Garcia, Cosme.....	idem.
Martinez Moñux, Cipriano....	idem.
Martinez Gomez, Gaspar.....	idem.
Millan Muñoz, Justo.....	idem.
Martinez Rodriguez, Manuel..	idem.
<i>Bajas.</i>	
Jimeno Angulo, Francisco... ..	Fallecido.
Martinez Rubio, Juan.....	idem.
Noble Sabanza, Ignacio.....	idem.
Peña Tejero, Alejo.....	idem.
Roncal Muntion, Leon.....	idem.
Martinez Gomez, Hilario.....	Traslado vecindad.
Martinez Rodriguez, Juan....	idem.
<b>TERA.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Campo Royo, Juan Manuel... ..	Fallecido.
<b>VELILLA DE LA SIERRA.</b>	
<i>Altas.</i>	
Hernandez Martinez, Dámaso..	Contribuyente.
Marco Verde, Francisco.....	idem.
Perez Vega, Faustino.....	idem.
Perez Jimenez, Feliciano.....	Contribuyente.]
Moreno Segovia, José.....	idem.
García Ortega, Patricio.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Vega Martinez, Marcelino....	Fallecido.
Ruiz Garcia, Juan.....	No contribuyente.
Marco Verde, Toribio.....	idem.
<b>VALDEAVELLANO DE TERA.</b>	
<i>Bajas.</i>	
Andrés Lázaro, Aquilino.....	Traslado vecindad.
Abad Romero, Genaro.....	idem.
Gomez Sanz, Juan Manuel ...	idem.
Mateo Tierno, Pedro.....	idem.
Santa Cruz Tierno, Simeón...	idem.
<b>VILLAVERDE.</b>	
<i>Altas.</i>	
Romera, Nicolás.....	Capacidad.
Gonzalez, Antonio.....	idem.
<i>Bajas.</i>	
Orden, Angel.....	Fallecido.
Benito, Victor.....	idem.
Gomez, Pedro.....	idem.
<b>VILLAR DEL ALA.</b>	
<i>Altas.</i>	
Bartolomé Mateo, Ambrosio..	Rectificacion.
<i>Bajas.</i>	
Alvarez Santacruz, Vicente...	Traslado vecinda
Campo Alvarez, Francisco ...	Fallecido.
<p>Las reclamaciones á que pudieran dar lugar anotaciones que comprende la anterior relacion, mismo que las de inclusion en las listas electorales para Diputados provinciales que fueron publicadas en 1.º de Noviembre de 1882, se presentarán á esta Comision desde el dia de la fecha hasta el del actual, que las resolverá según disponen la provincial vigente y los números 15 al 21 de la orden circular de 2 de Setiembre de 1882.</p> <p>Soria, 1.º de Diciembre de 1883. = El Presidente, Manuel Martialay Manrique. = El Secretario, Hércules Garcia Morales.</p>	